

## UGT denuncia un cambio unilateral con el plazo ya cerrado que pone en riesgo la igualdad en el acceso al empleo público

Tras la publicación en el DOE de la *Orden 13/04/2026*, por la que se modifican las Órdenes de 23/12/2024 relativas a los procesos selectivos para el acceso a plazas vacantes de p. laboral de los Grupos II, III, IV y V de la Administración de la CA de Extremadura, **UGT vuelve a denunciar** lo que ya hemos trasladado a la D. G. de Función Pública, el profundo malestar existente entre las personas opositoras y propio personal funcionario de carrera y laboral fijo.

UGT reitera su **rechazo frontal a estos cambios introducidos con el PLAZO DE SOLICITUDES YA CERRADO**, lo que supone alterar de forma sobrevenida las condiciones en las que las personas aspirantes decidieron participar —o no— en el proceso. Esta actuación genera una clara **inseguridad jurídica al modificar bases sin abrir nuevos plazos de solicitudes** y rompe las garantías de igualdad en el acceso al empleo público.

Denunciamos que esta decisión ha sido adoptada **de manera UNILATERAL por la Administración**, sin negociación previa en la Mesa Negociadora.

UGT fue la **única organización sindical que se pronunció desde el inicio**, advirtiendo del grave error que suponía modificar las condiciones una vez iniciado el proceso, posicionamiento al que ahora agradecemos se sumen otras organizaciones.

Uno de los aspectos más graves es la **reducción del umbral mínimo de acceso a listas de espera de 5 a 3 puntos**, lo que provoca situaciones difícilmente justificables. Se generan **situaciones claramente injustas**, como que una persona con una calificación alta (por ejemplo, un 8), que esté trabajando a través de la lista de espera y supere el tiempo máximo de permanencia en una plaza (actualmente más de seis meses), tenga que volver al final de la lista y **esperar a ser llamada por detrás de personas con puntuaciones de 3 puntos**, que ni siquiera han alcanzado el aprobado.

UGT ya advirtió en su momento que el **aumento del tiempo en listas de espera debería ser hasta un año y se establecieran listas de espera de larga y corta duración**, pero no se le hizo caso, se realizó un parche en el Reglamento General de Ingreso que **no garantizaba un sistema adecuado ni justo**, y que generaría disfunciones como las que ahora se están produciendo.

Esta situación no es nueva. Ya en las primeras categorías afectadas ( BFC y AMN ) se alertó de este problema, que ahora se extiende al conjunto de procesos, con consecuencias evidentes:

- Se devalúan los principios de **mérito y capacidad**.
- Se perjudica a quienes han obtenido mejores resultados mediante esfuerzo y preparación.
- Se reduce el nivel medio de acceso al empleo público.
- Se genera un profundo malestar entre las personas aspirantes.



## SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**N.º 99 - 17/04/2026**

UGT entendiendo este malestar, ya que **nadie resulta beneficiado por este modelo**:

- Ni quienes ya están dentro, que ven devaluado el sistema.
- Ni quienes aspiran a entrar, que se enfrentan a reglas cambiantes y listas menos justas.
- Ni las propias categorías profesionales, que pierden nivel de exigencia.

Estas decisiones parecen responder **ÚNICAMENTE** a una necesidad inmediata de la Administración de **cubrir plazas rápidamente**, sin atender a las consecuencias a medio y largo plazo, sin negociar otro sistema y otras alternativas que UGT ya les puso encima de la Mesa.

UGT insiste en que existen **alternativas más equilibradas y técnicamente viables**, ya planteadas por esta organización:

- Revisión de los criterios de corrección.
- Mejora y homogeneización de temarios.
- Implantación de sistemas de listas diferenciadas que prioricen a las personas aprobadas. ( cortas y largas duración )

Estas soluciones permitirían mejorar la gestión de las listas sin alterar las condiciones de procesos ya en marcha, por ello insistimos en negociar otro Reglamento General de Ingreso y no hacer la casa por el tejado.

UGT considera que decisiones de este tipo, adoptadas **sin negociación, de forma unilateral y con efectos sobre procesos ya iniciados**, deterioran gravemente la confianza en el sistema de acceso al empleo público.

Por todo ello, solicitamos:

- La **revisión inmediata de estas medidas**.
- Su negociación en los órganos correspondientes.
- La adopción de soluciones que garanticen un sistema **justo, transparente y basado en el mérito**.

UGT continuará defendiendo un modelo de empleo público basado en la igualdad, el mérito, la capacidad y la seguridad jurídica, denunciando cualquier actuación que vulnere estos principios.

**UGT 1ª FUERZA SINDICAL EN EXTREMADURA**  
**en el conjunto de las Administraciones Públicas**

